

“Por un Futuro Seguro”



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-13/2018

12 DE ABRIL DE 2018.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del doce de abril de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR (Ausente con excusa)
Directores Propietarios:	CNEL. ART. DEM. SR. CNEL. PA. DEM. SR. CNEL. INF. DEM. SR. CAP. DE TRANS. SR. TTE. DE NAVÍO SR.	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA CHRISTIAN NELSON MELARA JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE DAVID ROQUE SACA AMAYA JOSÉ FERNANDO ALVARADO RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-12/2018 DE FECHA 05ABR018.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Reunión preparatoria con la Comisión de revisión de las Reformas a Ley IPSFA.

- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 05ABR018.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-12/018 de fecha 05 de abril de 2018.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Reunión preparatoria con la Comisión de revisión de las Reformas a Ley IPSFA.

El señor Gerente General, indicó al Honorable Consejo Directivo, que en este punto se desarrollaría un planteamiento sobre la situación financiera y posibles alternativas de solución, a ser presentado a los señores diputados que visitarían la Institución, para conocer la problemática del IPSFA y avenidas de solución, respecto al Régimen de Pensiones.

Siguiendo con la presentación, el Señor Gerente General explicó que era necesario definir si se procedería a revisar el proyecto de reforma presentada por el IPSFA o una distinta; la sostenibilidad del sistema previsional o simplemente el pago de pensiones.

A continuación expresó las causas del desfinanciamiento del referido sistema:

- 1.- El costo financiero del pago de pensiones como consecuencia del conflicto armado.
- 2.- La reducción drástica de ingresos como consecuencia de la reducción del número de cotizantes en 1992 con la desmovilización del personal militar.
- 3.- La incorporación de reafiliados al IPSFA en el año 2000.
- 4.- Otras causas: La edad de retiro.

Adicionalmente mencionó que existen dos alternativas de solución a la situación financiera actual:

- 1.- Mantener el Sistema de Reparto, o
- 2.- Cambiar el modelo.

Con relación a la alternativa de mantener el Sistema de Reparto, existen cuatro opciones a considerar:





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

- www.ipsfa.com

- ✓ Mantener la situación actual y solicitar el apoyo permanente del Estado para el pago de pensiones.

Esta alternativa consistiría en mantener las condiciones financieras actuales en el sistema y promover un Decreto Legislativo que asegure que el Estado pague la diferencia entre los ingresos y egresos, a perpetuidad.

- ✓ El pago de la deuda al IPSFA, relacionada con el conflicto armado.

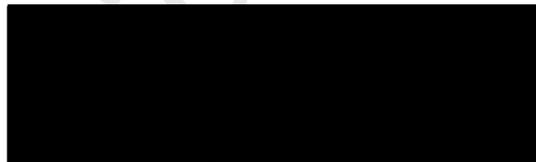
Esta alternativa consistiría en requerir al Estado el pago de la deuda contraída con IPSFA, como consecuencia del financiamiento de importantes erogaciones asociadas con el conflicto armado, en un solo pago.

- ✓ La reducción de las prestaciones.

Sería necesario bajar el monto de las pensiones, al 33% del valor actual, aproximadamente, para eliminar el déficit del Régimen correspondiente.

- ✓ Modificación en la tasa de aportación patronal y cotización del reafiliado.

Se tendría que modificar los parámetros de cotización de la siguiente manera:



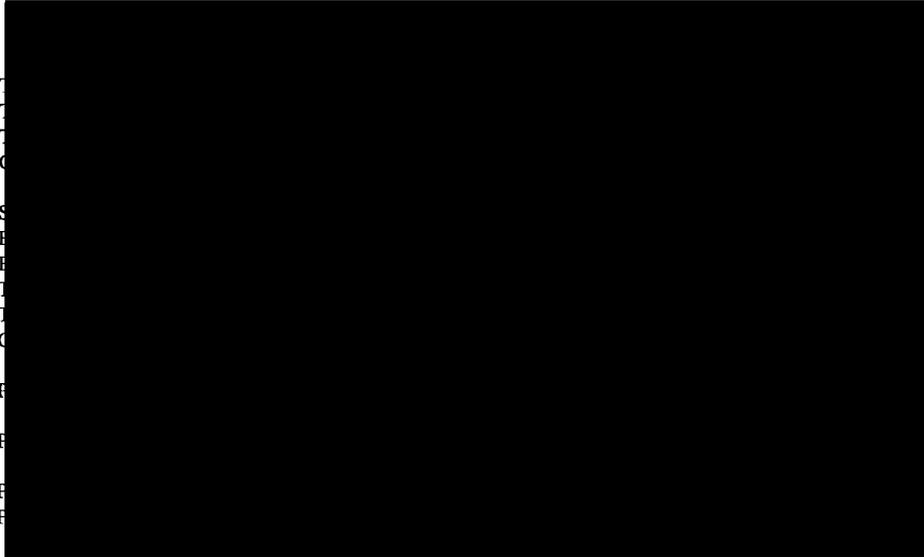
- ✓ Incrementar los miembros de la Fuerza Armada o cotizantes a un nivel, de por lo menos, 110,000.

Se considera como tasa de dependencia sana (número de cotizantes por pensionado), una relación de 5 a 1.

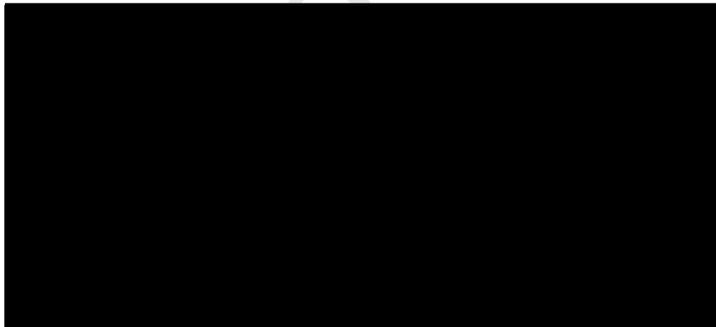
Finalmente el Sr. Gerente General expresó a manera de conclusión que, cualquier solución de las planteadas no resuelve el problema de funcionamiento adecuado del sistema y siempre sería subsidiado por el Estado; agregó, además, que no se puede resolver paramétricamente un sistema quebrado e insolvente, porque requeriría de medidas radicales que no son factibles.

Seguidamente intervino el Lic. Francisco Sorto Rivas, Gerente Financiero, para el desarrollo de la opción de cambiar el sistema de pensiones a un sistema de ahorro para pensiones militares,

quien mencionó que se realizó un ejercicio sobre el impacto de crear un sistema de prestaciones basado en contribuciones definidas con los siguientes parámetros:



Posteriormente, a manera de simulación, presentó los resultados para las pensiones, con diferentes rendimientos respecto al Salario Básico Regulador, reflejándose de la siguiente manera:



Se consideró una densidad de cotización del 100% durante la Carrera Militar, incluyendo los 4 años de Escuela, las tasas de reemplazo podrían superar el SBR, si asumimos una expectativa de vida de 24 años después del retiro (a los 56 años).

Para finalizar, el Lic. Sorto Rivas presentó las siguientes conclusiones:

- ✓ Un cambio del sistema de reparto hacia uno de ahorro para pensiones resolvería el desequilibrio en unos 50 años, al cerrarse el esquema de reparto.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

- ✓ Las necesidades para transitar entre sistemas ascendería a un poco más de \$1,400 millones; cifra parecida al Valor Presente de lo gastado por el IPSFA a consecuencia del conflicto armado.
- ✓ Los resultados financieros, en materia de tasas de reemplazo, entre un sistema y otro de ahorro para pensiones, son parecidos, tomando en cuenta la cotización del 18% del salario, 40 años de cotización y un rendimiento del 7%.

Al respecto, el Consejo Directivo se dio por enterado y encomendó a la Administración, incorporar a la presentación, las siguientes consideraciones:

- ✓ Con el nuevo sistema, se elimina la relación entre el número de cotizantes por pensionado, a ser la necesidad de grandes contingentes que estén cotizando.
- ✓ En el Sistema de Ahorro de Pensiones Militares, son factibles las pensiones vitalicias.
- ✓ Con la reforma estructural, para el sistema de reparto se requeriría del apoyo del Gobierno durante 50 años; al finalizar este período el desequilibrio habría desaparecido.

Al respecto el Consejo Directivo, mencionó que estaba satisfecho e instruyó al equipo técnico de trabajar en la reforma de la Ley del IPSFA, tratando de conciliar las posiciones durante la próxima sesión con los señores Diputados que están revisando nuestro proyecto de Ley.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves diecinueve de abril de 2018 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Presentación Cuarta Carta de Gerencia del período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017; e Informe y Dictamen de Auditoría Externa Financiera y Fiscal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, de la firma Murcia & Murcia.
- B.- Propuesta alternativa de resolución de conflictos entre IPSFA y SYSDE.

- C.- Solicitud autorización para actualizar Reglamento de Comité de Riesgos.
- D.- Informe de evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos IPSFA 2017.

VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene seis folios útiles, a las dieciséis horas del día doce de abril de dos mil dieciocho, la cual firmamos.

CNEL. ART. DEM.
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director

CNEL. PA. DEM.
CHRISTIAN NELSON MELARA CASTILLO
Director

CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director

CAP. TRANS.
DAVID ROQUE SACA AMAYA
Director

SR. PTE. DE NAVÍO
JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Director

SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director

CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario